



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/40/2021, de 8 de febrero, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, de ingreso por turno libre, nombrados en destino provisional por Orden HAP/450/2018, de 7 de marzo y por Orden HAP/1657/2019, de 21 de noviembre, del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

Advertido error material en el anexo de la Orden arriba citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 29, de 11 de febrero de 2021, en cuanto al nombre de una de las personas adjudicatarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

Apellidos y nombre: Latorre Vila, María Asunción.

DNI: ****3042E.

Número RPT: 1636.

Departamento: Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Localidad: Zaragoza.

Debe decir:

Apellidos y nombre: Latorre Vila, María.

DNI: ****3042E.

Número RPT: 1636.

Departamento: Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Localidad: Zaragoza.